



Presidente: D. Alfonso García Pérez

Secretario: D. Manuel Luque Gallego

Vocales:

D.<sup>a</sup> María del Pilar Zuluaga Arias

D.<sup>a</sup> Emilia Carmena Yáñez

D. Hilario Navarro Veguillas

En Madrid, a 18 de marzo, reunidos los profesores reseñados al margen, miembros de la Comisión que ha de resolver el Concurso nº 301.02 de Profesor Ayudante Doctor correspondiente al *Área de Conocimiento* “Estadística e Investigación Operativa” del Departamento de Estadística, Investigación Operativa y Cálculo Numérico de la Facultad de Ciencias de la UNED, convocado por Resolución del Rectorado de la UNED de fecha 18 de diciembre de 2023, publicado en el *BICI* nº 12,

y de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el ANEXO III de la Convocatoria, así como los específicos establecidos por la Comisión y que se indican a continuación en este ACTA \*

CRITERIO		PONDERACIÓN
Nº	DENOMINACIÓN	
1.1	<p><b>Formación. Por calificaciones del expediente académico.</b>  <i>En calificación media en grado o licenciatura:</i>                      0,1 puntos por cada punto que exceda la nota de 5. En caso de titulaciones extranjeras, solamente se valorará si se aporta informe de Equivalencia de Notas Medias de Estudios Universitarios realizados en Centros Extranjeros del Ministerio de Educación y Formación Profesional. Si no se indica calificación media, no se valorará este apartado.</p>	0,5

CRITERIO		PONDERACIÓN
Nº	DENOMINACIÓN	
1.2	<p><b>Formación. Por adecuación de los estudios de licenciatura o grado.</b>                      Por titulaciones de Matemáticas o Estadística: 0,5 puntos.                      Por otras titulaciones del área de Ciencias con contenido relevante en Estadística e Investigación Operativa: 0,2 puntos.                      En caso de presentar varias titulaciones, se valorará únicamente la que otorgue mayor puntuación en este apartado.</p>	0,5
1.3	<p><b>Formación. Por adecuación de los estudios de</b></p>	0,5



<p>1.4</p>	<p><b>doctorado.</b>                  Por titulaciones de Matemáticas o Estadística: 0,5 puntos.                  Por otras titulaciones del área de Ciencias con contenido relevante en Estadística e Investigación Operativa: 0,2 puntos.                  En caso de presentar varias titulaciones, se valorará únicamente la que otorgue mayor puntuación en este apartado.</p> <p><b>Formación. Por adecuación de la formación de postgrado.</b>                  Por título de máster oficial en Matemáticas o Estadística: 0,5 puntos.                  Por título de máster oficial del área de Ciencias con contenido relevante en Estadística e Investigación Operativa: 0,2 puntos.                  En caso de presentar varias titulaciones, se valorará únicamente la que otorgue mayor puntuación en este apartado.</p>	<p>0,5</p>
<p>2.1</p>	<p><b>Docencia. Por docencia universitaria con la metodología a distancia.</b>                  Por cada curso a tiempo completo (resp. a tiempo parcial) en figuras de profesorado reconocidas en la LOU en asignaturas del área de “Estadística e Investigación Operativa” con la metodología de la enseñanza a distancia: 0,5 puntos (resp. 0,3 puntos).</p>	<p>1,5</p>

CRITERIO		PONDERACIÓN
Nº	DENOMINACIÓN	
2.2	<p><b>Docencia. Por otra docencia universitaria y becas oficiales pre y postdoctorales con actividad docente.</b>                      Por cada curso a tiempo completo (resp. a tiempo parcial) en figuras de profesorado reconocidas en la LOU en asignaturas del área de “Estadística e Investigación Operativa” no valorado en el apartado anterior: 0,5 puntos (resp. 0,3 puntos).</p>	1
2.3	<p><b>Docencia. Otras actividades docentes.</b>                      Por docencia de asignaturas de Matemáticas en educación secundaria y bachillerato: 0,15 puntos por curso.                      Por participación en actividades formativas o de innovación docente en áreas relacionadas con Estadística e Investigación Operativa: 0,15 puntos por actividad.</p>	0,5
3.1	<p><b>Investigación. Libros y artículos con factor de impacto o indicador cualitativo similar.</b>                      Por artículo en revista del JCR en categorías de Estadística o Investigación Operativa: 0,5 puntos por artículo.                      Por libros como autor (coautor) publicados en el área “Estadística e Investigación Operativa” en editoriales de prestigio: 0,4 (resp. 0,3) puntos por libro.</p>	2
3.2	<p><b>Investigación. Otros artículos y publicaciones y por comunicaciones a Congresos.</b>                      Por artículo en revista o libro del área “Estadística e Investigación Operativa” no incluido en el apartado anterior: 0,1 puntos por trabajo.                      Por cada comunicación presentada a congreso del área “Estadística e Investigación Operativa”: 0,1 puntos.</p>	1
3.3	<p><b>Investigación. Proyectos y contratos de investigación.</b>                      Por participación en proyectos de investigación financiados, contratos de investigación y otras actividades de investigación y desarrollo, todos ellos relacionados directamente con el área de Estadística e Investigación Operativa: 0,1 puntos por actividad.</p>	0,5

CRITERIO		PONDERACIÓN
Nº	DENOMINACIÓN	
3.4	<b>Investigación. Estancias en centros externos.</b> Por estancias anuales de investigación (en duraciones inferiores, se valorará proporcionalmente): 0,1 por año.	0,5
4.1	<b>Otros méritos</b> Por haber obtenido la acreditación vigente en Profesor/a Ayudante Doctor en el área de “Estadística e Investigación Operativa”: 0,5 puntos. Por cada año de trabajo a tiempo completo en una actividad profesional no docente relacionada directamente con la estadística o la investigación operativa entre 2018 y 2024: 0,8 puntos. Por adecuación del perfil profesional a la plaza objeto de convocatoria: máximo 1 punto.	1

\* Según las Bases de la convocatoria

Se constata que los firmantes del citado concurso son los siguientes candidatos

- ABDELKADER BENMESAUD CONDE, TOURIA
- BORSICH GONZALEZ, TAYOMARA ANJARA
- BOUTHELIER MADRE, CARLOS
- CORRADI, GUIDO BARTOLOME
- CREUS MARTI, IRENE
- ELIZALDE MEJIA, MAURICIO ENRIQUE
- ESTAÑ PEREÑA, MARIA TERESA
- GALLEGUILLOS POZO, ROSA ELIZABETH
- GARCIA DIAZ, MARIA
- HERRERO LASTRA, ANGEL CARLOS
- RAYA CASTELLANO, RODRIGO JAVIER
- RODRIGUEZ FERNANDEZ, ENRIQUE
- TORRALBA ELIPE, GUILLERMO
- VALDEMAR GUERRERO BORGES, BRUNO

Tras la aplicación de los criterios a los aspirantes se procede a la ordenación de los mismos por orden de puntuación obtenida

<b>PUNTUACIONES ASIGNADAS A LOS CONCURSANTES</b>			
<b>CONCURSANTE<sup>1</sup></b>	<b>CRITERIO</b>		<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>
		<b>PUNTUACIÓN</b>	
CREUS MARTÍ, IRENE	1	1,71	7,12
	2	1,78	
	3	2,63	
	4	1	
ESTAÑ PEREÑA, MARÍA TERESA	1	1,07	5,76
	2	1,65	
	3	2,04	
	4	1	
GARCÍA DÍAZ, MARÍA	1	0,96	5,29
	2	1,2	
	3	2,13	
	4	1	
RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, ENRIQUE	1	1,61	5,21
	2	0,8	
	3	1,8	
	4	1	
ELIZALDE MEJÍA, MAURICIO ENRIQUE	1	1,98	5,18
	2	2,1	
	3	1	
	4	0,1	

1. Se deben incluir todos los concursantes, con la puntuación otorgada en cada criterio y la puntuación global. Deben aparecer ordenados por orden de puntuación.

BORSICH GONZÁLEZ, TAYOMARA ANJARA	1	1,72	4,02
	2	1,4	
	3	0,8	
	4	0,1	
RAYA CASTELLANO, RODRIGO JAVIER	1	1,15	3,15
	2	1,05	
	3	0,4	
	4	0,55	
TORRALBA ELIPE, GUILLERMO	1	0,77	3,02
	2	1,35	
	3	0,35	
	4	0,55	
VALDEMAR GUERRERO BORGES, BRUNO	1	0,63	2,83
	2	0,6	
	3	1,5	
	4	0,1	
CORRADI, GUIDO BARTOLOMÉ	1	0,34	2,44
	2	1,5	
	3	0,5	
	4	0,1	
GALLEGUILLLOS POZO, ROSA ELIZABETH	1	0	1,75
	2	0,3	
	3	0,9	
	4	0,55	

BOUTHELIER MADRE, CARLOS	1	0,97	1,7
	2	0,3	
	3	0,33	
	4	0,1	
HERRERO LASTRA, ÁNGEL CARLOS	1	0	1,2
	2	0,6	
	3	0,5	
	4	0,1	
ABDELKADER BENMASAUD CONDE, TOURIA	1	0,2	0,75
	2	0,3	
	3	0,15	
	4	0,1	





En consecuencia, la Comisión acuerda elevar al Excmo. Sr. Rector Magnífico de la UNED la propuesta de provisión en favor de:

D/D<sup>a</sup>.: Irene Creus Martí

En caso de que la persona propuesta no desee o no pueda tomar posesión, y por este orden, se propone a los candidatos siguientes que ha superado la puntuación mínima exigida atendiendo a la puntuación obtenida.

D/D<sup>a</sup>.: María Teresa Estañ Pereña

D/D<sup>a</sup>.: María García Díaz

D/D<sup>a</sup>.: Enrique Rodríguez Fernández

D/D<sup>a</sup>.: Mauricio Enrique Elizalde Mejía

D/D<sup>a</sup>.:.....

D/D<sup>a</sup>.:.....

D/D<sup>a</sup>.:.....

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Presidente, de la que yo como Secretario doy fe con la firma de todos los asistentes.

EL SECRETARIO

Fdo.:

El Presidente

El Vocal 1º

El Vocal 2º

El Vocal 3º

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.: